

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas</p> <p>Semestre 100 —</p> <p>Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 7

Lunes 11 de enero de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Aprobados por el Pleno de la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto, que han de servir de base al concurso de proyectos para la construcción de una Estación Depuradora para ampliación del abastecimiento de agua potable en esta ciudad, en la actual de San Isidro, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; se anuncia concurso de proyectos, para la mencionada ampliación, que se verificará con las formalidades establecidas en el citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y los proyectos para el mismo se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

MÓDELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez y llevará escrito a su presentación en el sobre: «Concurso de proyectos para la construcción de Estación Depuradora y Filtradora para ampliación del abastecimiento de agua potable en esta ciudad, en la actual de San Isidro»).

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobadas en la cantidad de ... pesetas y con arreglo al proyecto que se acompaña.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en el concurso será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta mil pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el adjudicatario a cien mil pesetas, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación Municipal.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se entregará a cada interesado a partir de las ocho de la mañana de cada día que se refrese.

Para el comienzo de las obras, el Excmo. Ayuntamiento avisará al adjudicatario con un mes de antelación.

Todos los gastos que origine este expediente objeto del concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 4 de enero de 1960.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

Pago diferido Ptas. 171'50

Por acuerdo del Pleno se anuncia subasta pública de mondonguería de lanares que se sacará a subasta en el Ayuntamiento Municipal.

Durante el plazo de diez días se puede examinar el oportuno pliego de condiciones en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, donde se halla expuesto, y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 31 de diciembre de 1959.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

Villafrechós, 5 de enero de 1960.—El alcalde, Manuel Loya.

Formados los padrones de tasas de desagüe de canalones y colaguas a la vía pública, tránsito de animales por vías públicas, circulación de vehículos por vías municipales, impuesto de vinos comunes o de pastos, bicicletas y perros, para el año 1960, se hallan expuestos al público por el plazo de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones oportunas por los interesados.

Villafrechós, 5 de enero de 1960.—El alcalde, Manuel Loya.



VILLAFRECHOS

FORMADOS LOS PADRONES DE TASAS DE DESAGUE DE CANALONES Y COLAGUAS A LA VIA PUBLICA, TRANSITO DE ANIMALES POR VIAS PUBLICAS, CIRCULACION DE VEHICULOS POR VIAS MUNICIPALES, IMPUESTO DE VINOS COMUNES O DE PASTOS, BICICLETAS Y PERROS, PARA EL AÑO 1960, SE HALLAN EXPUESTOS AL PUBLICO POR EL PLAZO DE OCHO DIAS, DURANTE LOS CUALES PODRAN SER EXAMINADOS Y PRESENTAR LAS RECLAMACIONES OPORTUNAS POR LOS INTERESADOS.

Villafrechós, 5 de enero de 1960.—El alcalde, Manuel Loya.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado juez de instrucción del distrito número dos en funciones del uno, de de esta Capital.

Por el presente edicto se cita ante este Juzgado a Robert Minott Stilson, con domicilio en Inglaterra, para que en término de ocho días pueda comparecer ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario 3-1960 sobre hurto y en su caso de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, sin perjuicio de quedar hecho por el presente, bajo los apercibimientos que puedan pararle.

Dado en Valladolid a tres de enero de mil novecientos sesenta.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, M. Vives Lasiera. 33

MADRID.—NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, se sigue expediente a instancia de don Jesús Fernández González, sobre declaración de herederos abintestato de doña Felisa González del Amo, hija de Claudio y de Florentina, natural de Bustillo de Chaves, provincia de Valladolid, de estado soltera y fallecida en Madrid el día diez y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a favor de la hermana de la causante doña María González del Amo y de sus sobrinas doña Florentina y doña Alejandra González Martínez, que reclaman su herencia.

Lo que se hace saber por el presente, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la finada doña Felisa González del Amo, de las tres anteriormente citadas, comparezcan ante este Juzgado a reclamar su derecho dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, se expide y firma el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario (ilegible). 53-46

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el

juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 175 de 1959, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Luis Rabenal Gracia, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de enero y hora de las doce treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta.—El secretario, P. H., (ilegible). 31

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 735 de 1959, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a María Adoración Fraile Reoyo, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de enero y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta.—El secretario, P. H., (ilegible). 32

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación

por débitos de contribución rústica y años de 1955 al 57, inclusive, del pueblo de Roturas, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de quince días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudores, herederos de Nicanor Lubiano.—Débito, 105,94 pesetas.

Una tierra, polígono 10, parcela 196, pago Rayo, cabida 45-55 áreas; linda Norte, 195, Victorino de la Cuesta; Sur, 197, Gabriela Cardenal; Este, camino de Pesquera a Roturas, y Oeste, 194, Bernardo Pedrero.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que, en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de la finca embargada, de lo contrario se suplirán a su costa.

Roturas, 28 de noviembre de 1959. El recaudador, Longinos Sordo.

4.430

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo

ANUNCIO

Don Jesús Sordo Pastor, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1951 al 1953, del pueblo de Ataques, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas,

a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, Victorino González Miranda.—Débito, 105,58 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 21, al pago Los Hornos, de cabida 58-50 áreas; linda Norte, sendero; Sur, 36, Mariano Aldea; Este, 22, Victoriano Sánchez, y Oeste, 19, Gonzalo López.

Deudores, herederos de Baldomero López.—Débito, 199,21 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 320, al pago Sendero Barquera, de cabida 81-90 áreas; linda Norte, 316, desconocido; Sur, 358, Félix López; Este, 319, Perfecto Izquierdo, y Oeste, 321, Victoriano Sánchez.

Deudor, Benito Mesones Machado.—Débito, 117,34 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 182, al pago La Cochera, de cabida 34-49 áreas; linda Norte, 183, María del Carmen García; Sur, 181, Antonina Giraldo; Este, 184, Mariano Nieto, y Oeste, senda a Tiñiquera.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se requiere a los mismos para que, en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas; de lo contrario se suplirán a su costa.

Ataquines, 14 de septiembre de 1959.—El recaudador, Jesús Sordo.

3.829

Ayuntamiento de Valladolid

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente en primera convocatoria el día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Quedar enterada de una comunicación del señor director de la Emisora «La Voz de Valladolid», agradeciendo un donativo de este Ayuntamiento para gastos de concursos celebrados en la pasada Navidad.
3. Quedar enterada del agradecimiento de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión por la asistencia de una representación municipal a los actos conmemo-

rativos del cincuentenario de la fundación celebrados en Valladolid.

4. Tomar en consideración una propuesta de la Alcaldía para formalizar un gasto de cien mil pesetas como donativo al Seminario Diocesano.

5. Autorizar a la Alcaldía para recibir y agasajar a personalidades que asistan a las solemnidades de la Semana Santa.

6. Aplazar hasta el momento oportuno la resolución pertinente sobre una plaza vacante de maestra en la escuela municipal.

7. Aprobar la rectificación del padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1957, que arroja una población de 139.736 habitantes de hecho y 134.478 de derechos.

8. Conceder licencia de obras a don Miguel González.

9. Autorizar a don Vicente Rubio, para construir una sepultura.

10. Aprobar la recepción provisional de obras de pavimentación en la calle Alemania y en el primer tramo de la de Azucarera.

11. Estimar un recurso de reposición de don José Luiz Muñoz y concederle licencia para construir cocheras en la casa número 3 y 5 de la calle de don Sancho.

12. Aprobar una propuesta de celebración de concurso para el pago de títulos a peritos industriales y designar al representante del Ayuntamiento en el tribunal al capitular don Martín Santos Romero.

13. Abonar gratificaciones a dos empleados.

14. Rectificar la cuantía de dos pensiones.

14. Desestimar la petición de una pensionista para que se le abone una gratificación de Navidad.

15. Reservar, hasta que cumpla el servicio militar, la plaza que desempeña un empleado laboral.

16. Fijar el haber correspondiente a un bombero.

17. Conceder la excedencia voluntaria que ha solicitado en ordenanza de la Casa de Socorro y nombrar un interino.

18. Conceder sepulturas en propiedad a don Pedro Alejandrino Escobar, doña María Rodríguez Redondo, don Clemente de Luis y don Alejandro Cacho.

19. Autorizar la permuta de casetas del Mercado del Val entre dos concesionarios.

20. Autorizar gastos para la adquisición de cuatro chaquetones de cuero para personal ingresado recientemente en el Servicio de Limpieza, adquisición de materiales de pintura con destino al mismo Servicio, adquisición de escobas para el mismo Servicio, adquisición de seis equipos electro-mecánicos para el desuello de ganado equino en el Matadero municipal y el pago de una factura por adquisición de tarjetas y cartas.

21. Abonar a la Compañía Telefónica una cantidad para la modificación de líneas en la calle de la Estación.

22. Desestimar un recurso de reposición interpuesto por «C. Y. R. S. A.» contra la liquidación practicada en revisión de precios por la construcción del mercado de las Delicias.

23. Pasar a la Comisión de Hacienda las modificaciones habidas en el patrimonio municipal y la cuenta del mismo.

24. Reconocer varios quinquenios reglamentarios.

25. Aprobar nóminas del subsidio familiar y del plus de cargas familiares.

26. Aprobar una lista cobratoria de la exacción sobre Pozos Negros.

27. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

28. Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes del mes de diciembre último; y

29. Aprobar tres relaciones de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

906

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, el día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Ratificar un acuerdo del pleno y resoluciones de la Alcaldía, sobre adquisiciones de terrenos para ser cedidos gratuitamente al Patronato «Francisco Franco», con destino a la construcción de viviendas.
3. Aprobar y completar la composición de las Comisiones informativas.
4. Aprobar y tramitar la modificación del artículo 126 de las ordenanzas de la edificación, referente a la composición arquitectónica de la Plaza Mayor.
5. Aprobar el pliego de condiciones para adjudicar, mediante concurso, la explotación del servicio público de baños en la margen izquierda del río Pisuerga, y reglamento con tarifas para dicho servicio.
6. Aprobar el pliego de condiciones para adjudicar, mediante subasta, la explotación del servicio de bar instalado en la terraza de la casa de baños construida en los paseos bajos de las Moreras.

7. Conceder al gestor afianzado de varias exacciones municipales, una compensación económica como consecuencia del aumento de jornales a su personal.

8. Dejar sobre la mesa una propuesta de cumplimiento de trámites para anexionar el término municipal de Puente Duero al de Valladolid.

9. Conceder la Medalla de Plata, de la ciudad, al ilustrísimo señor don Francisco Mendizábal García.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—José María Peláez. V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

907

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente en primera convocatoria el día doce de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterada de una circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre apoderamientos y designación de agentes representantes para la percepción de recursos pertenecientes a las mismas.

3. Nombrar delineante en propiedad, en virtud de concurso, a don Manuel Gómez Casado.

4. Quedar enterada de haber sido nombrados médicos de la Casa de Socorro don Marcelino Juan Martín y don Angel López Martínez, y practicante interino del mismo Centro don Pedro Cantalejo.

5. Adjudicar definitivamente a don Eduardo Battaner Berasátegui el concurso celebrado para la adquisición de lámparas con destino al alumbrado público y dependencias municipales, en la cantidad de 478.700,33 pesetas.

6. Conceder licencias de obras a don Rafael Pérez Barrigón y a don Moisés Villa.

7. Autorizar a don José Díez y don Enrique Plaza para construir sendas sepulturas.

8. Incluir en el registro público de solares los inmuebles números 144 y 146 del Paseo de Zorrilla; números 3 y 5 de la calle Gabilondo, y número 2 de la calle Juan de Juni.

9. Aprobar el acta de señalamiento de línea practicado en la calle Panaderos, número 33.

10. Aprobar dictámenes sobre concesión de pases para autobuses a varios empleados; rectificación de una pensión de viudedad, y jubilación, por edad, de una encargada de lavaderos.

11. Conceder sepulturas en propiedad a don Emilio Sáenz-López y a doña María del Carmen Torre, y reconocer derechos de enterramiento a doña Amparo García López.

12. Aprobar dictámenes sobre adquisiciones de materiales para diversos servicios; y abono del importe de reparaciones por desperfectos en una vivienda de la casa número 21 de la Plaza de Tenerías.

13. Reconocer varios quinquenios reglamentarios.

14. Declarar en estado de ruina la casa número 7 de la calle Conde de Ribadeo, que debe ser desalojada en el plazo más breve posible.

15. Declarar en ruina la edificación exterior de la casa número 21 de la Avenida de Palencia y denegar tal declaración para la edificación interior.

16. Desestimar la declaración de ruina solicitada para la casa número 14 de la calle San Ignacio; y

17. Aprobar tres relaciones de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

980

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente en primera convocatoria, el día veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterada de una orden ministerial, por la que se adjudican una plaza de auxiliar administrativo mecanógrafo de la Secretaría General de este Ayuntamiento, y otra de ordenanza de esta Casa Consistorial a personal militar.

3. Quedar enterada de una circular sobre cumplimiento de obligaciones escolares.

4. Quedar enterada de una resolución ministerial que estima un recurso de alza-

zada contra la inclusión de la finca número 1 de la Plaza Circular en el Registro Público de Solares, y de un fallo contencioso-administrativo que estima un recurso contra la declaración de ruina de la casa número 6 del callejón de Boteros.

5. Quedar enterada del nombramiento de un médico odontólogo titular de este Ayuntamiento.

6. Conceder licencias de obras a don Aser del Alamo, y para acometidas al alcantarillado a don Manuel González López y don Manuel Díez Vázquez.

7. Conceder terreno del cementerio y licencias para construir sepulturas particulares a varios solicitantes.

8. Fijar el haber correspondiente al capellán del Cementerio.

9. Conceder la jubilación voluntaria a un recaudador de rentas y exacciones; una pensión de viudedad, y gratificaciones a tres ordenanzas de la Casa Consistorial.

10. Conceder una subvención de setenta y cinco mil pesetas para los conciertos sacros de Semana Santa, y otra de veinticinco mil a la III Semana Internacional de Cine Religioso.

11. Autorizar a don Manuel Cortés, para instalar dos anuncios en la calle de la Solanilla.

12. Conceder varias sepulturas en propiedad.

13. Adquirir prendas de uniforme para doce ordenanzas de la Casa Consistorial.

14. Aprobar varios informes de la Jefatura Técnica de Hacienda, desestimatorios de reclamaciones contra contribuciones especiales por obras de pavimentación en la calle de la Salud.

15. Aprobar una lista cobratoria de matrículas de perros, y apéndices de padrones de varias exacciones.

16. Declarar en estado de ruina la casa número 17 de la calle Labradores.

17. Aprobar dos actas de subastas de aprovechamientos forestales que han sido declaradas desiertas.

18. Adjudicar a don Donato Fernández Diéguez, una subasta de ramaje del monte «Antequera».

19. Abonar una cantidad a los matarifes, por desgaste de herramientas.

20. Reconocer varios quinquenios reglamentarios.

21. Aprobar una cuenta de caudales y cuatro relaciones de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde accidental, Rafael Tejedor.

1.055